

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TITULADO SUPERIOR A TIEMPO PARCIAL,  
PARA EL PROYECTO DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA DE LA UNIVERSIDAD DE  
BURGOS, FINANCIADO POR EL CONVENIO SUSCRITO CON EL BANCO SANTANDER. GESTOR  
RESPONSABLE FUNCIONAL DE UBUAPP Y CREADOR DE CONTENIDOS DE COMUNICACIÓN  
INTERNA.**

**(PROCEDIMIENTO DE URGENCIA)**

La Universidad de Burgos convoca 1 plaza de Titulado universitario a jornada parcial (25 horas semanales) dirigida a realizar tareas de creación de contenidos redaccionales, gráficos y audiovisuales y de marketing digital para las plataformas de comunicación interna de la Universidad de Burgos (UBUApp, circuito de pantallas informativas, newsletter, etc.).

La convocatoria se publica en base a lo previsto en el artículo 4 del vigente Convenio colectivo del PAS Laboral de la Universidad de Burgos. La plaza, que se financia con cargo al convenio suscrito con Banco Santander y se regirá de acuerdo con las siguientes bases:

**1.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES**

**Requisitos generales:**

- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes propuestos deberán someterse a un reconocimiento médico por el Servicio de Vigilancia de la Salud, contratado por la Universidad de Burgos.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- Nacionalidad: Podrán participar en esta convocatoria los españoles y los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, quienes gozarán de idéntico tratamiento y los mismos efectos que los nacionales españoles. Estas previsiones serán también de aplicación a los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se encuentra definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. Este contrato no estará sujeto a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. Esta posibilidad se entenderá siempre condicionada a que los aspirantes de nacionalidad de países no miembros de la Unión Europea se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	19-08-2021 12:13:59



**Requisitos específicos:**

- Titulación: Encontrarse en posesión del título de Graduado/a en Comunicación Audiovisual, Licenciado/a en Periodismo o graduado/a en Marketing o del resguardo de haber abonado los derechos para su expedición o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá acompañarse la documentación que acredite su homologación o reconocimiento.
- Contar con experiencia demostrable en la creación de contenidos de marketing digital, redaccionales y audiovisuales, experiencia en diseño gráfico y experiencia en gestión de perfiles de redes sociales.
- Tener disponibilidad plena para el desarrollo de las funciones inherentes a la plaza convocada.

**2.- DURACIÓN Y CUANTÍA**

El contrato será de obra o servicio determinado y vinculado a dicho proyecto. Tendrá una duración estimada de un año, pudiendo prorrogarse, siempre que se mantenga el convenio que lo financia y sus condiciones. La retribución bruta mensual será de 1.250 euros, en los que se encuentra incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias. La jornada laboral será de 25 horas semanales, 5 horas diarias a realizar de lunes a viernes, en horario flexible.

El contrato a formalizar queda en todo caso condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el referido convenio que lo financia.

**3.- FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes será desde la publicación de la convocatoria en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad hasta el 27 de agosto de 2021. Las solicitudes para participar en la presente convocatoria se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Burgos y deberán ser presentadas a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). En dicha Sede dentro de “catálogo de servicios” encontrará disponible el formulario de solicitud denominado «Proceso Selectivo Personal de Administración y Servicios (PAS)». Para su presentación se deberá utilizar certificado digital o DNI electrónico. Cualquier incidencia será atendida llamando al teléfono 947 258009.

Excepcionalmente, solo cuando no sea posible presentar la solicitud de forma telemática a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos, se podrán presentar las solicitudes, en el modelo normalizado que se adjunta como Anexo II, por cualquiera de los medios y en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, únicamente el impreso de solicitud se presentará en formato papel y el resto de la documentación en formato pdf en un pendrive, identificando al aspirante y plaza en el mismo.

Las solicitudes deberán de presentarse mediante el modelo de solicitud que se adjunta en el anexo I, dentro del plazo establecido y acompañadas de la siguiente documentación:

- D.N.I.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	19-08-2021 12:13:59





- Título Universitario o resguardo de haber abonado los derechos para su expedición
- Currículum Vitae
- Otra información que el solicitante considere de interés

Los **méritos alegados por el interesado deberán de estar debidamente justificados** mediante la aportación de la documentación correspondiente (vida laboral, contratos, certificados, etc.) en el momento de presentación de la solicitud. **No se valorarán los méritos que no estén debidamente justificados.**

#### 4.- ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

La Comisión de selección valorará las solicitudes presentadas conforme los criterios que se detallan a continuación. Se podrá solicitar a los concursantes, en todo momento anterior a la propuesta de adjudicación, la verificación de los extremos recogidos en la documentación presentada, así como cuantas precisiones y aclaraciones se estimen oportunas. Esta verificación podrá ser igualmente exigida por parte de otros órganos de la Universidad en el ejercicio de sus competencias.

Las solicitudes presentadas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

#### EVALUACIÓN DE LA TITULACIÓN Y EL CURRÍCULUM DE LOS SOLICITANTES:

Se valorará con un máximo de 70 puntos

- Experiencia en la creación de contenidos de marketing digital, redaccionales y audiovisuales. Hasta 20 puntos.
- Experiencia en diseño gráfico. Hasta 10 puntos
- Experiencia en gestión de perfiles en redes sociales. Hasta 10 puntos.
- Experiencia en campañas de publicidad online. Hasta 10 puntos
- Experiencia en comunicación corporativa. Hasta 5 puntos.
- Experiencia en gestión de newsletters y otras formas de comunicación interna. Hasta 5 puntos.
- Conocimiento de la Universidad de Burgos, su estructura y su funcionamiento interno. Hasta 5 puntos.
- Conocimiento de idiomas (inglés). Hasta 5 puntos.

La Comisión de Selección podrá requerir de los solicitantes, en todo momento anterior a la propuesta de adjudicación, una entrevista personal en la que valore las aptitudes, la experiencia, las competencias y los conocimientos del candidato. La puntuación máxima en esta fase, si se realiza, será de 30 puntos.

La valoración de las solicitudes se realizará por la Comisión de Selección compuesta por las siguientes personas:

- Presidente: Simón Echavarría Martínez. Gerente de la Universidad de Burgos
- Vocales:
  - José Ángel Contreras Hernando. Vicegerente
  - Francisco José Hidalgo García. Director del Área de Comunicación Institucional



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	19-08-2021 12:13:59

Cesar Fidalgo Díez. Coordinador de Redes Sociales

- Secretaría: M<sup>º</sup> Cruz Atanes Martínez. Jefa del Servicio de Recursos Humanos

En el plazo de un mes desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección propondrá la adjudicación del contrato al Rector, la cual se hará pública en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Si a juicio de la Comisión de selección, entre los candidatos, no se encontrara el perfil idóneo para cubrir el puesto, la plaza podría quedar desierta. Si se produce la renuncia o baja de la persona contratada, podrá ocupar la vacante el candidato que figura como suplente.

#### 5.- NORMA FINAL

Los aspirantes por el hecho de participar en la presente convocatoria, se someten a sus bases y a su desarrollo y a las decisiones que se adopten, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. La Comisión de valoración está facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo, en todo lo no previsto en las bases.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por Ley.

En coherencia con el valor de la igualdad de género adoptada por la Universidad de Burgos, todas las denominaciones que en estas bases se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidas por términos genéricos se entenderán hechas indistintamente en género femenino

Burgos, 17 de agosto de 2021

EL RECTOR.

(P.D. RR 21/01/2021 BOCyL 27 01 2021)

EL GERENTE

Fdo.: Simón Echavarría Martínez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	19-08-2021 12:13:59





**UNIVERSIDAD  
DE BURGOS**

**ANEXO I**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TITULADO SUPERIOR A TIEMPO PARCIAL, PARA EL PROYECTO DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS. GESTOR RESPONSABLE FUNCIONAL DE UBUAPP Y CREADOR DE CONTENIDOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.**

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

NOMBRE Y APELLIDOS:

D.N.I./PASAPORTE:

**DIRECCIÓN:**

C/.....Nº.....PISO.....LETRA.....

LOCALIDAD.....PROVINCIA.....

CÓDIGO POSTAL.....

**TELÉFONOS:** Por orden de Preferencia:

1. ....

2. ....

**CORREO ELECTRÓNICO:**

.....@.....

Burgos, a de de 2021  
(Firma)

- PRESENTAR EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS
- SE DEBE ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA.

**SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	19-08-2021 12:13:59

